

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 24 de octubre de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto en el que, el perito Rodolfo Camargo no ha manifestado su aceptación. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EXPROPIACIÓN
Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado: Argemiro Estrada Parra y Otros
Radicación: 76-520-31-03-002-**2008-00105-00**

En auto del 04 de julio de 2023 se designó al evaluador Rodolfo Ruiz Camargo como perito para que elabore el avalúo pendiente en este proceso. Sin embargo, a la fecha no ha manifestado su aceptación ni se tiene constancia de que haya iniciado su labor. Por ello, deberá requerírsele para que acepte el cargo designado.

Conforme a las consideraciones expuestas, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al señor **RODOLFO RUIZ CAMARGO** para que acepte el nombramiento como perito evaluador dentro de este proceso, en los términos indicados en el auto del 04 de julio de 2023. Aceptación que deberá presentarse dentro de los **tres (03) días siguientes** a la comunicación de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **765273a41dcf00ac0712b604bc10eb0968d3384611b35aefce967a1c80671024**

Documento generado en 15/11/2023 03:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>